

**NOTIFICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo que establece la Disposición Adicional Decimoctava a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, disposición introducida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sobre el Comité de Auditoría, por la presente Notificación de Hecho Relevante se comunica:

- I. Que CANTABRIA CAPITAL LIMITED, es una Sociedad de Propósito Único, filial al 100% de CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, y constituida con la finalidad de emitir participaciones preferentes que cotizan en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija y se encuentran depositadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- II. Que CANTABRIA CAPITAL LIMITED tiene encomendadas las funciones recogidas en la normativa citada al Comité de Auditoría de CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, de acuerdo con los escritos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros de 18 de marzo de 2003 y la contestación de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores de 25 de marzo de 2003, por lo que dicho Órgano ejercerá sus funciones, en toda su extensión, especialmente en los aspectos financieros de su filial en Islas Caimán CANTABRIA CAPITAL LIMITED.

En Santander, a 27 de noviembre de 2003

CANTABRIA CAPITAL LIMITED

P.p.

---

D. Luis Fernando García Andrés